



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXII - V LEGISLATURA - 13 de febrero de 2003 - Número 2006 - Página 7105

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Desestimación por el Pleno

- Criterios para universalizar la prestación del servicio de ayuda a domicilio a los Ayuntamientos y a las personas. Nº 59, subsiguiente a la interpelación Nº 119, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 7106
[42.S.059.059]

Escrito inicial

- Posibilidades de cumplimiento del compromiso de llegar al pleno empleo en la presente legislatura. Nº 60, subsiguiente a la interpelación Nº 121, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 7106
[42.S.060.060]

4.3. PROPOSICIÓN NO DE LEY

Desestimación por el Pleno

- Ordenación del espacio portuario y ejecución de un puerto deportivo en Colindres. Nº 165, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 7107
[43.PL.S.152.165]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS PARA UNIVERSALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A LOS AYUNTAMIENTOS Y A LAS PERSONAS. (Nº 59 , subsiguiente a la interpelación Nº 119)

[42.S.059.059]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 10 de febrero de 2003, desestimó la moción Nº 59, subsiguiente a la interpelación Nº 119, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para universalizar la prestación del servicio de ayuda a domicilio a los Ayuntamientos y a las personas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 2001, correspondiente al día 05.02.03.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de febrero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

POSIBILIDADES DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE LLEGAR AL PLENO EMPLEO EN LA PRESENTE LEGISLATURA. (Nº 60, subsiguiente a la interpelación Nº 121)

[42.S.060.060]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA nº 388, de 16.11.00), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas como moción subsiguiente a la interpelación Nº 121, relativa a posibilidades de cumplimiento del compromiso de llegar al pleno

empleo en la presente legislatura, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 60, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el 17 de febrero de 2003, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de febrero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[42.S.060.060]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-PROGRESISTAS, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación nº 121 relativa a posibilidades de cumplimiento del compromiso de llegar al pleno empleo en la presente legislatura.

MOCION

El Parlamento de Cantabria reprueba por ineficaz la política de empleo seguida por el Gobierno del Sr. Martínez Sieso, ya que nos aleja en vez de acercarnos al objetivo del Pleno Empleo que él mismo se fijó.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a poner en marcha un Plan de Empleo Regional que permita la incorporación al mercado laboral a 10.000 mujeres, jóvenes y parados de larga duración. Que contenga al menos los siguientes programas sectoriales.

- Un programa de dotación de suelo industrial suficiente y a precio competitivo, de acuerdo con las necesidades comarcales.
- Puesta en marcha de una red regional de centros de formación profesional en el que se integre el Centro Nacional de Formación Profesional, que se recoge en el Decreto de transferencia del INEM. En colaboración con sindicatos, empresarios y las consejerías de Educación y Juventud e Industria, Empleo y Desarrollo Tecnológico.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

c. Creación de una red de centros de empresas, vinculado a las tecno empresas, que cubran las necesidades de protección e impulso a jóvenes emprendedores en toda Cantabria, con el objetivo de crear 500 nuevas pequeñas empresa, en los próximos cuatro años.

ORDENACIÓN DEL ESPACIO PORTUARIO Y EJECUCIÓN DE UN PUERTO DEPORTIVO EN COLINDRES. (Nº 165)

[43.PL.S.152.165]

d. Un programa regional de nuevos yacimientos de empleo, que contenga actividades como extensión a toda la población necesitada de asistencia domiciliaria a personas mayores y dependientes, universalización de la atención a la infancia (0 a 3 años), creación de grupos de restauración paisajística, extensión de la cultura endógena, etc.

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

e. Revisar las prioridades de distribución del gasto de las ayudas recibidas de la Unión Europea.

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 10 de febrero de 2003, desestimó la proposición no de ley, Nº 165, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a ordenación del espacio portuario y ejecución de un puerto deportivo en Colindres, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 1045, correspondiente al día 21.10.02.

f. Revisar el sistema impositivo de acuerdo con nuestra capacidad normativa, con el fin de incrementar el volumen de ingresos sin que tenga incidencia sobre las rentas más bajas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 11 de febrero de 2003.

Fdo.: Angel Duque Herrera. Portavoz del Grupo"

Santander, 11 de febrero de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.
